

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el apartado 8.º del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984 ante el excelentísimo señor Rector de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Getafe, 26 de mayo de 1997.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO

Titulares de Universidad

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial»

Número de concurso: 964/120

Comisión titular:

Presidente: Don Arturo Ribagorda Garnacho, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Secretario: Don Dantel Borrajo Millán, Profesor titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Don José Miró Nicolau, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares; don José Enrique Cano Ocaña, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don José Manuel Corrales Sendino, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Pazos Sierra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Antonio Amescua Seco, Profesor titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Don Roque Luis Marín Morales, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Joan Vicent Pelechano Fàbregat, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Alberto Ruiz García, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Área de conocimiento: «Física Aplicada»

Número de concurso: 964/121

Comisión titular:

Presidente: Don Roberto González Amado, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Secretario: Don Ramiro Pareja Pareja, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Don Ramón Vilaseca Alavedra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña M. Concepción Seguí Palmer, Profesora titular de la Universidad de las Islas Baleares, y don Juan José del Val Altuna, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis García Gonzalo, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Secretaria: Doña Carmen Ballesteros Pérez, Profesora titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Don José María Sanz Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Juan Giménez Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Valentín Martín Baños, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica»

Número de concurso: 964/122

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Ollas Ruiz, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Secretario: Don Horacio Lamela Rivera, Profesor titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Don Luis M. Castañer Muñoz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Bordonau Farrerons,

Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José Antonio Cobos Márquez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier Uceda Antolín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José Luis Aparicio Marzo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Gabino Almonacid Puche, Catedrático de la Universidad de Jaén; don José Manuel Otón Sánchez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Pablo Pedro Sánchez Espeso, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

12956 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1997, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico Diplomado (Obras y Mantenimiento), vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de dicho organismo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 50.1 de los Estatutos de la Universidad «Carlos III», de Madrid, aprobados por Decreto 197/1995, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 2 de agosto), dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 364/1995, de 10 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y por el artículo 17 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de las Universidades estatales, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión del siguiente puesto de trabajo, vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de la Universidad «Carlos III», de Madrid:

Número de plazas	Unidad	Grupo	Categoría	Especialidad
1	Gestión de recursos.	II	Técnico Diplomado.	Obras y Mantenimiento.

Segundo.—Las bases de esta convocatoria se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Registro General de la Universidad (edificio del Decanato), del Rectorado, así como en la Unidad de Recursos Humanos, calle Madrid, número 126, de Getafe (Madrid), y Escuela Politécnica Superior, calle Butarque, número 15, de Leganés (Madrid). En estas mismas Unidades se facilitará, de forma gratuita, el modelo oficial de solicitud al que habrán de ajustarse quienes deseen participar en este proceso selectivo.

Tercero.—Las solicitudes, según el modelo oficial anteriormente señalado, a las que se adjuntará la documentación exigida según las bases de la convocatoria, se dirigirán al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad «Carlos III», de Madrid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad «Carlos III», de Madrid, calle Madrid, 126, de Getafe, 28903 Madrid, o calle Butarque, 15, de Leganés, 28911 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.—Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas y se ingresarán en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), en la cuenta corriente número 00-13893030, de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

El ingreso se realizará, bien directamente o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta, indicando: «Pruebas selectivas personal laboral, Grupo II Obras y Mantenimiento, Universidad "Carlos III", de Madrid».

El ingreso se realizará, bien directamente o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta, indicando: «Pruebas selectivas personal laboral, grupo II. Obras y mantenimiento, Universidad Carlos III, de Madrid».

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el órgano convocante dictará, en el plazo de un mes, resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio de las pruebas.

Séptimo.—Contra la presente convocatoria, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, desde su publicación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad «Carlos III», de Madrid, conforme a lo previsto en el artículo 110.3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la citada Ley.

Getafe, 28 de mayo de 1997.—El Rector, P. D. (Resolución de 3 de octubre de 1989), el Gerente, Rafael Zorrilla Torras.

12957 RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 7 de mayo de 1997, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de cuerpos docentes.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad, de fecha 7 de mayo de 1997, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 23 de mayo de 1997,

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión gestora, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar el error producido, debiendo quedar como sigue:

En la página 16019, parte derecha, en la plaza número 19/97, donde dice: «Actividad docente: Psicología de Desarrollo: Adulter y Senitud», debe decir: «Actividad Docente: Adulter y Senectud».

Se habilita, pues, un nuevo plazo de veinte días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» según modelo de anexo II (publicado en la página número 16020 del «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 23 de mayo de 1997).

Se consideran presentadas las solicitudes remitidas hasta la fecha a esta Universidad ajustándose a la nueva actividad docente corregida en la presente Resolución, salvo que en el plazo de presentación de solicitudes anteriormente establecido desistan expresamente de las solicitudes presentadas.

Almería, 30 de mayo de 1997.—El Rector-Presidente de la Comisión gestora, Alberto Fernández Gutiérrez.